



## La profesión médica defiende la equidad y la cohesión nacional del sistema MIR actual

- En el siglo XXI hay que hablar de formación médica armonizada en Europa y no en las regiones

**Madrid, 13 de noviembre de 2023:** Con relación a las informaciones publicadas sobre los acuerdos entre distintos grupos políticos al respecto de la transferencia de la gestión del MIR a distintas Comunidades Autónomas, **el Foro de la Profesión Médica expresa su profunda preocupación y rechazo ante una medida que genera desigualdades en la formación, provoca falta de cohesión en los estándares de calidad a nivel nacional y dificultades en la movilidad y homologación de profesionales.**

Por ello, la profesión médica quiere mostrar su respaldo a un modelo que, a pesar de poder estar abierto a modificaciones y mejoras, ha demostrado ser exitoso en el Sistema Nacional de Salud (SNS) y cuenta con un gran reconocimiento internacional.

Desde el Foro de la Profesión Médica **se alerta del riesgo de ruptura del modelo actual** y la pérdida de homogeneización que podrían suponer estos cambios con la consecuente **pérdida de calidad asistencial**. Entendemos que el sistema de selección del MIR como la acreditación, evaluación y programas docentes deben mantenerse a nivel nacional, bajo la responsabilidad del Ministerio de Sanidad.

En el año 2023 y como país integrado en la Unión Europea, la profesión médica española considera que se debería de hablar de formación médica armonizada en Europa y no en regiones.



**El Sistema Nacional de Salud es un pilar fundamental del estado de bienestar y de la justicia social en nuestro país** y sus cambios requieren de la participación de todos los actores implicados bajo un gran acuerdo nacional que permita encontrar las soluciones que preserven la calidad y equidad en la formación de médicos en España.

### **Cumplir con las directivas europeas para homologación de títulos**

La competencia para la homologación de títulos de grado médico y de especialista y el reconocimiento a efectos profesionales de los mismos vienen otorgados por RD al Estado central y con la participación de los Consejos Generales de las profesiones, lo contrario va en contra de los principios de equidad y no discriminación además de posible falta de competencia autonómica e incumplimiento por parte del Ejecutivo del reconocimiento expreso a los Consejos generales de las profesiones tituladas, colegiadas y reguladas de la Autoridad competente compartida que les asiste, tal y como se dicta en los RD legales y vigentes al efecto.

La expedición, custodia y exigencia del título es fundamental para la profesión más regulada de Europa (la de médico), y no puede depender de nadie ajeno a las disposiciones estatales vigentes. Ante esta situación, el Foro de la Profesión Médica reitera la necesidad de que se establezcan y se cumplan los requisitos para ejercer de médico en España en cumplimiento de las normativas europeas.

El Foro de la Profesión Médica está **conformado por**: Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos – CGCOM, Federación de Asociaciones Científico Médicas de España - FACME, Confederación Estatal de Sindicatos Médicos - CESM, Conferencia Nacional de Decanos de Facultades de Medicina - CNDFM y Consejo Estatal de Estudiantes de Medicina – CEEM).



ORGANIZACIÓN  
MÉDICA COLEGIAL  
DE ESPAÑA

CONSEJO GENERAL  
DE COLEGIOS OFICIALES  
DE MÉDICOS

